ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL

Trabajo

LISTADO DE ÍTEMS
(COTIZACIÓN)

OBJETO:	Realizar las adecuaciones, mantenimientos preventivos y correctivos requeridos en la Dirección Territorial La Guajira del Ministerio del Trabajo ubicada en la Ciudad de Riohacha		
Empresa:	**ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL**	**Nit:**	**84096536-3**
Nombres y cargo persona contacto:	**ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ**	**E-Mail:**	enriquezimmerman100@gmail.com
Ciudad	**RIOHACHA**	**Tel. celular:**	**3165228426**

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AZUL
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos, y formular su cotización en concordancia con esto, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT
- El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS
- Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem
- Los precios cotizados deben corresponder al año 2026

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
ACTIVIDAD 1 - DIAGNOSTICO					
1	Diagnóstico Infraestructura Dirección Territorial La Guajira del Ministerio del Trabajo. Incluye la entrega de los productos de la Ficha Técnica relacionados en el numeral 8.1.3	GL	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
VALOR TOTAL DIAGNOSTICO					**$3.000.000,0**
ACTIVIDAD 2 - EJECUCIÓN					
1	**Preliminares**				
1.1	Cerramiento provisional en lona verde h.=2,00 m	M2	50	$ 19.086	$ 954.300
1.2	Desmonte de cielo raso en dry- Incluye retiro	M2	60	$ 25.252	$ 1.515.120
1.3	Desmonte y Montaje de aparatos sanitarios	UND	2	$ 86.579	$ 173.158
1.4	Demolición de enchape de muro y piso	M2	5	$ 35.601	$ 178.005
1.5	Desmonte de cubierta en teja trapezoidal prepintada	M2	220	$ 39.982	$ 8.796.040
1.6	Reubicación de tubería de refrigeración aire acondicionado existente- Incluye accesorios para su correcta instalación	ML	211	$ 150.000	$ 31.650.000
1.7	Reubicación de unidades condensadoras. Incluye bases metalicas con pintura anticorrosiva y mantenimiento general.	UND	5	$ 800.000	$ 4.000.000
1.8	Suministro e Instalacion A.A. minisplit inverter 2.0 caballo 24000 Btu a 220 V	UND	2	$ 4.330.243	$ 8.660.486
1.9	Desmonte punto hidráulico	UND	10	$ 12.987	$ 129.870
1.10	Desmonte de punto sanitario	UND	2	$ 12.987	$ 25.974
1.11	Tratamiento anti termitas en muros y placa	GL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
1.12	Mantenimiento de puerta corrediza. Incluye cambio de rodachines	UND	2	$ 258.984	$ 517.968
1.13	Reparación de humedades en muros	M2	25	$ 45.576	$ 1.139.400
2	**Sistema Liviano (Suministro e Instalación)**				
2.1	Registros de inspección en dry wall de 60 x 60	UND	6	$ 178.801	$ 1.072.806
2.2	Cielo raso en dry wall (incluye perfileria metálica y acabado final)	M2	60	$ 107.957	$ 6.477.420
2.3	Suministro e instalación de láminas en dry wall cielo raso (incluye acabado final)	M2	10	$ 153.000	$ 1.530.000
2.4	Pelicula UV control solar para ventanas	M2	30	$ 134.951	$ 4.048.537
3	**Instalaciones Hidrosanitarias y Aparatos Sanitarios**				
3.1	Suministro e instalación de tubería hidráulica de 1/2"	ML	15	$ 54.330	$ 814.956
3.2	Suministro e instalación de tubería hidráulica de 3/4"	ML	18	$ 54.330	$ 977.947
3.3	Suministro e instalación de tubería hidráulica de 1"	ML	22	$ 54.330	$ 1.195.266
3.4	Suministro e instalación de tubería hidráulica de 2"	ML	3	$ 54.330	$ 162.991
3.5	Suministro e instalación de tubería hidráulica de 3"	ML	3	$ 54.330	$ 162.991
3.6	Suministro e instalación de tubería para desague de 3"	ML	22	$ 55.871	$ 1.229.162
3.7	Mantenimiento de tubería redes hidráulicas PVC Presión de 1/2", 3/4", 1", 2" y 3"	ML	22	$ 54.330	$ 1.195.268
3.8	Mantenimiento y ajuste nivel de presión bombas hidráulicas	ML	2	$ 564.878	$ 1.129.756
3.9	Grifería para lavamanos sencilla	UND	2	$ 230.000	$ 460.000

ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL

4	**Cubierta**				
4.1	Suministro e instalación de teja trapezoidal prepintada	M2	220	$ 110.000	$ 24.200.000
4.2	Impermeabilización de cubierta metálica en teja trapezoidal con Sikafl o similar o membranas liquidas. Incluye sellado de tornillos y traslapos	M2	145,2	$ 76.364	$ 11.088.053
4.3	Mantenimiento y limpieza de canales en concreto	ML	24,2	$ 18.919	$ 457.840
4.4	Mantenimiento y limpieza de desagues	ML	22	$ 18.919	$ 416.218
5	**Instalaciones eléctricas**				
5.1	Suministro e instalación de supresor de picos de voltaje trifásico 3 x 40 Amp	UND	1	$ 600.000	$ 600.000
6	**Estuco - Pintura - Acabados**				
6.1	Estuco sobre muros (incluye aplicación y lijada)	M2	20	$ 38.619	$ 772.380
6.2	Pintura plástica acrílica lavable	M2	30	$ 27.130	$ 813.900
6.3	Pintura epoxica	M2	44	$ 24.276	$ 1.068.144
6.4	Pintura sobre muros existentes interiores incluye resanes con o sin estuco	M2	600	$ 27.454	$ 16.472.400
	COSTOS DIRECTOS				**$ 138.086.359**
	ADMINISTRACIÓN			12,00%	$16.570.363,0
	IMPREVISTOS			3,00%	$4.142.590,8
	UTILIDAD			10,00%	$13.808.635,9
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$2.623.640,8
	VALOR TOTAL				**$ 175.231.589**

SON: **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE M.L**

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
Tel.: 3165228426

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 84.096.536
ZIMMERMAN ORTIZ
APELLIDOS
ENRIQUE MANUEL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1985
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

03-DIC-2003 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4800100-00840776-M-0084096536-20160718 0050512357G 1 15881818

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa, CUC

Con Personería Jurídica N° 352 - Abril 1971

Por cuanto

Enrique Manuel Zimmerman Ortiz

C.C. N° 84.096.536 de Riohacha L.M. 84096536

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Registro ICFES No. 2810462400008001111100 del 4 de Marzo de 1992
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

Con Registro Calificado según Resolución No. 3622, del 19 de Octubre de 2004 Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 23 de Abril de 2010

Presidente Consejo Directivo

Decano

Rector

Director de Programa

Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
08202-187347 ATL
Fecha de Expedición: **16/06/2010**

Nombre:
ENRIQUE MANUEL
ZIMMERMAN ORTIZ
Cédula:
C.C. 84096536
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE LA COSTA - CUC.



160599/0718

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141150614708

(415)7707212489984(8020) 000014115061470 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 4 0 9 6 5 3 6 | 6. DV 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico 2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 9 6 5 3 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZIMMERMAN	ORTIZ	ENRIQUE	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 C BIS 1 176

42. Correo electrónico: enriquezimmerman100@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 4 3 5 5 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 0 0 7 0 1	4 3 9 0	2 0 2 0 1 2 0 4	4 1 1 1		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-12-2024 01:13:28PM

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NIT:84096536-3
C.C.:84096536
NACIONALIDAD:COLOMBIA
NÚMERO DEL PROPONENTE:2859
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:31/05/2024
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:26/04/2025
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 17C BIS 1 167
MUNICIPIO:44001 - RIOHACHA
DEPARTAMENTO:LA GUAJIRA
TELEFONO 1:3006435584
CORREO ELECTRÓNICO:enriquezimmerman100@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 17C BIS 1 167
MUNICIPIO:44001 - RIOHACHA
DEPARTAMENTO:LA GUAJIRA
TELEFONO 1 :3006435584
CORREO ELECTRÓNICO:enriquezimmerman100@gmail.com

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS

10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 23 00 : CUEROS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11 19 16 00 : CHATARRA
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
12 13 17 00 : ENCENDEDORES
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS

12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12 14 22 00 : ISÓTOPOS
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS

13 11 12 00 : PELÍCULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15 10 17 00 : GASOIL
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO

20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA
20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 32 00 : ROBÓTICA
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA

23 15 36 00 : M?QUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES

24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25 12 15 00 : LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
25 13 15 00 : AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA
25 13 16 00 : AERONAVE DE ALAS GIRATORIAS CIVIL Y COMERCIAL
25 13 17 00 : AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR
25 13 18 00 : AVIÓN ESPECIAL
25 13 19 00 : AVIÓN MILITAR DE ALA GIRATORIA
25 13 20 00 : AVIÓN DE RECREO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL

25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25 17 47 00 : COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS

30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO·
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO

30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE
31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS

31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS

31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA

31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS

40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA

41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR

43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA

44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA

46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA
49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
49 15 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA

39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.303.235.507,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.972.239.707,00
PASIVO CORRIENTE	:	$5.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	$35.000.000,00
PATRIMONIO	:	$1.937.239.707,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$220.923.716,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	260,64
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN

94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91 11 17 00 : SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO
91 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
92 11 23 00 : BASES MILITARES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
94 10 18 00 : SINDICATOS

82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA

71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN

56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES

53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
54 10 15 00 : JOYERÍA FINA
54 10 16 00 : BISUTERÍA
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA

49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR

20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONTROL DE EROSION 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :665,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN

20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,61
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA

20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES

76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :106,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS

20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :244,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE

76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ABASTECIMIENTO DE AGUA 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :242,39
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST....
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:05
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64,11

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :214,13

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :118,73

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	:	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	:	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	:	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	:	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	:	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	:	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	:	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	:	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	:	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	:	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	:	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	:	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	:	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	:	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	:	MOTORES
26	10	17	00	:	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	:	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	:	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	:	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	:	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	:	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	:	YESOS
30	11	18	00	:	AGREGADOS
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	:	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	:	ASFALTOS
30	12	17	00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	:	BLOQUES
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	:	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	:	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	:	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :176,94

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PERLA DEL NORDESTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISTRITO DE RIOHACHA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1253,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	:	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	:	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	:	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	:	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	:	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	:	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	:	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	:	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	:	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	:	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	:	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	:	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	:	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	:	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	:	MOTORES
26	10	17	00	:	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	:	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	:	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	:	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	:	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	:	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	:	YESOS
30	11	18	00	:	AGREGADOS
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	:	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	:	ASFALTOS
30	12	17	00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	:	BLOQUES
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	:	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	:	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	:	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SANEAMIENTO BASICO 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :161,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:04
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZIMMERMAN ORTIZ ENRIQUE MANUEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,98

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:05
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	:	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	:	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	:	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	:	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	:	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	:	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	:	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	:	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	:	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	:	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	:	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	:	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	:	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	:	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	:	MOTORES
26	10	17	00	:	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	:	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	:	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	:	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	:	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	:	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	:	YESOS
30	11	18	00	:	AGREGADOS
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	:	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	:	ASFALTOS
30	12	17	00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	:	BLOQUES
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	:	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	:	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	:	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UT COMFAGUAJIRA EYC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :330,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:05
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	:	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	:	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	:	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	:	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	:	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	:	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	:	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	:	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	:	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	:	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	:	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	:	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	:	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	:	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	:	MOTORES
26	10	17	00	:	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	:	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	:	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	:	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	:	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	:	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	:	YESOS
30	11	18	00	:	AGREGADOS
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	:	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	:	ASFALTOS
30	12	17	00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	:	BLOQUES
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	:	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	:	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	:	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:05
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MALLAS SAN MARTIN CVZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :388,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:05
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:05
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22785 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:28:05
Recibo No. S000686986, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A6WVFVpQ5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024.

QUE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22853 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23338 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2025.

QUE EL DÍA 29 DE ENERO DE 2026 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24134 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ENERO DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

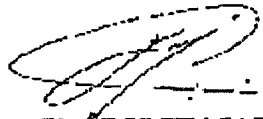

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Comfaguajira
Familias Felices

CONTRATO DE OBRA ENTRE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA Y UT COMFAGUAJIRA EyC

N° 134 DE 2024

Entre los suscritos, **ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARAN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.491.053 expedida en Maicao (La Guajira), en su calidad Directora Administrativa de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA**, Corporación de derecho privado, sin ánimo de lucro y con funciones de seguridad social, domiciliada en la ciudad de Riohacha, Departamento de La Guajira, con personería Jurídica reconocida mediante la resolución 0335 del 28 de mayo de 1968, expedida por la Gobernación del Departamento de La Guajira, y debidamente registrada ante la Superintendencia del Subsidio Familiar e identificada con el NIT. No. 892.115.006-5, quien se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y **ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ**, también mayor de edad y portador de la Cedula de Ciudadanía No. 84.096.536 de Riohacha (La Guajira) y quien actúa en su condición de representante legal de la Unión Temporal **UT COMFAGUAJIRA EyC**, debidamente constituida por documento privado, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que Comfaguajira ha identificado oportunidades de mejoras en la prestación de los servicios ofrecidos; por esta razón en aras de contribuir en el cumplimiento del objeto social de la Caja, apoyando al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados en especial a las Categorías A y B, reactivara el acceso a los servicios de actividad física, deporte y esparcimiento, que se consideran un factor trascendental para una mejor salud física y mental, habilitando la infraestructura para el funcionamiento del gimnasio, con el fin de mejorar las condiciones del servicio y aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios, en particular a los afiliados a la Caja.

2. Que por la falta de espacios públicos en el Distrito de Riohacha para la realización de actividades físicas y del fomento a las prácticas deportivas, Comfaguajira mediante el presente proyecto, pretende habilitar nuevamente este espacio para nuestra población afiliada y así cambien sus hábitos de sedentarismo, ofreciendo instalaciones amplias, adecuadas y que brinden confort a los usuarios.

3. Que teniendo en cuenta lo anterior, y en procura de satisfacer las necesidades y requerimiento de los afiliados y de la comunidad en general, Comfaguajira ha encaminado acciones para aprovechar las oportunidades de mejoras detectadas, en aras de optimizar la calidad del servicio, modernizar las instalaciones y aumentar la satisfacción de los afiliados.

4. Que con la ejecución de este proyecto se busca obtener el aumento de la cobertura teniendo en cuenta que se encontraba suspendido el servicio de gimnasio por deterioro de la infraestructura, generando ingresos para contribuir a la autosostenibilidad de la caja.

5. Que el propósito de la ejecución de esta obra es contribuir al mejoramiento de la salud de nuestros afiliados por medio de la actividad física, poniendo a disposición una infraestructura mejorada y reparada acorde a las necesidades del servicio y las

VIGILADO SuperSubsidio

expectativas de los afiliados y usuarios, garantizando una mejor cobertura que contribuya a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados, además de la generación de empleo a través de la contratación del personal para esta reapertura.

6. Que el Agente Especial de Intervención mediante resolución AEI No. 011 de febrero 26 de 2024, modificada por medio de resolución AEI No. 023 de abril 18 de 2024, aprobó el Plan de Inversiones vigencia 2024 de Comfaguajira, presentado por la Dirección Administrativa, previo trámite administrativo, financiero y técnico por parte de la Oficina de Infraestructura.

7. Que mediante resolución AEI No. 032 de junio 14 de 2024, el Agente Especial de Intervención, aprobó la ejecución en la modalidad de Proyectos nuevos (modificaciones, adecuaciones y mejoras), del proyecto: "*REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA HABILITACION DEL GIMNASIO DE COMFAGUAJIRA.*", dentro del Plan de Inversiones vigencia 2024 de Comfaguajira, designando como responsable de la ejecución de la contratación del proyecto a la Dirección Administrativa.

8. Que el comité de selección y compras de la Caja, por medio de acta N° 482 del 16 de julio de 2024, autorizo a la Dirección Administrativa para adelantar la modalidad de selección respectiva, con fines de escoger al contratista que ejecute las obras y trabajos para la materialización del proyecto de Reparaciones Locativas para la Habilitación del Gimnasio de Comfaguajira.

9. Que atendiendo la necesidad se realizó el proceso de selección del contratista mediante invitación privada No. 024 - 2024, tal como lo señala el manual de contratación en su capítulo VI, numeral 11.7, literal a, que establece que se podrá contratar mediante invitación privada: "*... salvo cuando por razones de cuantía, se debe realizar una invitación publica, o cuando se presente alguna de las causales establecidas para la contratación directa.*".

10. Que la presente contratación se enmarca en la modalidad establecida anteriormente, ya que su cuantía no supera los 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes fijados por el gobierno para el presente año 2024, ni se encuadra en ninguna causal de contratación directa.

11. Que para satisfacer la necesidad del área, se cursaron invitaciones a tres posibles proponentes, de los cuales se recibió oferta de parte de la Unión Temporal UT COMFAGUAJIRA EyC, ofrecimiento que fue objeto de verificación, análisis y evaluación de parte del Comité de Selección y Compras de COMFAGUAJIRA, determinándose por esta instancia mediante acta No. 487 de septiembre 09 de 2024, que la propuesta cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el documento de términos y condiciones de la invitación privada.

12. Que la Caja cuenta con los recursos para sufragar los gastos que se generen del presente contrato, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal del Plan de Inversiones No. 012 de 19/06/2024.

VIGILADO SuperSubsidio

13. Que dentro de la revisión de la oferta se verifico el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, así como los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y los antecedentes judiciales expedidos por la página de la Policía Nacional, el nombre de EL CONTRATISTA ni su representante legal, no figuran allí reportados.

14. Que en virtud de las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el presente contrato el cual se regirá por el Código Civil, Código de Comercio, Manual de Contratación de la Caja, demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA HABILITACION DEL GIMNASIO DE COMFAGUAJIRA. **CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA**, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en el documento de términos y condiciones, así como todas las normas vigentes que apliquen a la actividad contratada, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **EL CONTRATISTA** se obliga para con **COMFAGUAJIRA** a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo ofertado en la propuesta. **EL CONTRATISTA** asume de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados, aceptados con la presentación de su propuesta. **CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales, fiscales y de adquisición de pólizas, el valor total del presente contrato es la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($471.000.000,00) IVA INCLUIDO. CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE, pagará a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: **A**. Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total del contrato, por concepto de Anticipo el cual se cancelará una vez se legalice el contrato, se aprueben las garantías y el plan de inversión del anticipo por parte de la Entidad. **B**. Pagos mediante Actas de Recibo Parcial que se cancelarán hasta el (95%) del valor del contrato, previo recibo a satisfacción de obra por parte de la supervisión del contrato y posterior autorización para la presentación y aceptación de la(s) factura(s) con el lleno de requisitos contemplados para tal fin de acuerdo al Manual de Contratación de Comfaguajira. **C**. El (5%) restante una vez firmada el acta de liquidación. **Parágrafo 1: 1) ACTAS PARCIALES DE RECIBO:** Se pagaran por suma equivalente al avance de ejecución del contrato, cuantificado y certificado por el supervisor, de las cuales se amortizará o deducirá proporcionalmente la suma girada en calidad de anticipo, hasta completar el 100% del monto total girado por este concepto, teniendo en cuenta para ello las cantidades de actividades a ejecutar de acuerdo con el proyecto y el presupuesto que este haya ejecutado, bajo el sistema de precios unitarios sin ajuste, siempre que cumpla las siguientes condiciones: **a)** Que EL CONTRATISTA levante un acta de entrega parcial especificando: Las cantidades

VIGILADO SuperSubsidio

realizadas, el tipo y cantidades de insumos suministrados y la descripción de las demás actividades realizadas, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de avance y el faltante frente a la totalidad de actividades requeridas y al cronograma de ejecución, el periodo dentro del cual se realizaron, fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, y la firma del contratista. **b)** Que EL CONTRATISTA entregue un archivo fotográfico donde se pueda constatar la realización de las actividades ejecutadas, que incluya la fecha de la toma de la fotografía. **c)** Que el supervisor del contrato emita la respectiva certificación de entrega, según sea parcial o final del contrato, manifestando su recibo a satisfacción. **d)** Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista. **2) GIRO FINAL:** No obstante la forma de pago pactada, las partes acuerdan que un cinco por ciento (5%) del valor total del contrato será retenido por COMFAGUAJIRA, sin lugar a rendimientos, actualización, indexación, ni intereses por mora, para ser girados a EL CONTRATISTA una vez suscrita el acta de liquidación del contrato. **Parágrafo 2:** Cada pago estará sujeto a que el contratista acredite el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.P) y PARAFISCALES, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley, de conformidad con los artículos 50 y 23 de las leyes 789 del 2002 y 1150 de 2007. **Parágrafo 3:** El contratista deberá enviar la factura electrónica previa autorización del supervisor del contrato, al correo estipulado por COMFAGUAJIRA, en esta debe registrar el número del contrato. **Parágrafo 4:** Serán por cuenta del contratista todos los gastos (administración, mano de obra, sueldos y prestaciones sociales del personal, suministro, operación, sostenimiento y conservación de herramientas, maquinaria, equipo, ensayos de laboratorio y todo cuanto sea necesario.), impuestos (Incluido IVA), derechos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el particular. **Parágrafo 5: Reajuste de precios:** En el presente contrato no habrá reajuste de precio, ni se ejecutarán obras adicionales a las detalladas en la cláusula segunda, salvo que se apruebe previamente por el contratante y se formalice a través de la respectiva modificación. Por tal razón, Las obras adicionales que no se encuentren justificadas y respaldadas a través de documento escrito de modificación de contrato, y se ejecuten por el CONTRATISTA serán por su propia cuenta y riesgo, por lo tanto, no se tendrá derecho a reclamación alguna. **Parágrafo 6:** El pago se realizara dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la correspondiente cuenta de cobro u orden de pago en la tesorería de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados. **CLAUSULA QUINTA. DURACION**: La duración del presente contrato será por el término de CUATRO (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización. **Parágrafo:** Previo a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar para aprobación de la supervisión, una programación de la ejecución de la obra objeto del presente contrato, en la que contemple los plazos máximos establecidos. Puede plantearse una duración de obra inferior a la inicialmente prevista, lo cual quedara sujeto al aval del supervisor y/o interventor. **CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación publica y demás documentos del proceso, vigente durante la ejecución del contrato, EL

VIGILADO SuperSubsidio

CONTRATISTA se obliga a: 1. Cumplir con las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso y las presentadas y aprobadas en la propuesta. 2. Utilizar los materiales de buena calidad para realizar la obra contratada. 3. Cumplir con las normas vigentes en Colombia, en cuanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, del personal que emplee para el cumplimiento del objeto del contrato. 4. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza. 5. En caso de que las obras materia del presente contrato deban ejecutarse simultáneamente con otro contratista o personal de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira en un mismo lugar o sitio colindante o conexos, debe evitar interferencia y estará obligado a coordinar el proceso de la ejecución de los trabajos obrando de común acuerdo con los demás contratistas la supervisión y/o interventor. 6. Cumplir a cabalidad la propuesta aprobada por el comité de compras y deberá entregar la obra dentro de los términos establecidos en el contrato. 7. Responderá por los daños que él o sus trabajadores ocasionen en la obra o a terceros, el costo de estos podrá ser descontado por la Caja de Compensación Familiar de la Guajira del valor del contrato. 8. Deberá permitir el ingreso y brindar la información requerida por los entes de vigilancia y control y por el contratante si es el caso. 9. Contratar el personal operario, técnico, idóneo en la cantidad necesaria para cumplir el objeto del contrato dentro de los términos pactados sin dilaciones. 10. Cumplir con las obligaciones de ley, por tal razón tanto el contratista como las personas a ejecutar el contrato deberán estar afiliadas a salud, pensión y riesgos laborales. 11. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral conforme a la ley. 12. Brindarle a sus trabajadores todos los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 13. Procurar que el personal a su cargo tome las medidas preventivas y correctivas tendientes a evitar accidentes relacionados con las actividades propias de la obra contratada, a su vez debe gestionar que el personal reciba las capacitaciones en materia de seguridad laboral que sean del caso. 14 Llevar el control del cumplimiento del pago de los aportes de los trabajadores de la obra o sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos laborales, los aportes parafiscales Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. 15. Responder por cualquier reclamación judicial o extrajudicial, eventual daño o perjuicio que se presente con ocasión de este contrato y respecto de: empleados, trabajadores, socios, proveedores y/o terceras personas. 16. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato. 17. Cumplir con las obligaciones referentes a los requisitos de ley contenidas en las normas de seguridad y salud en el trabajo y ambiente para contratistas, contenidos en el manual dispuesto para tal fin. 18. Participar en las actividades de Promoción y Prevención organizadas por el contratante, los Comités Prioritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías. 19. Suscribir y mantener actualizadas las garantías contractuales que se acuerden en este documento. 20. Efectuar el suministro e instalación de la totalidad de los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y dirección todo costo, de las obras objeto del contrato. 21. Solicitar a tiempo al contratante o a su representante en la obra, la información, consulta o decisión que se requiera para que los trabajos en la obra tengan un desarrollo normal. Será de su responsabilidad todo costo y riesgo de cualquier trabajo que se ejecute mal o anormalmente por omisión de lo estipulado en este numeral. 22. Nombrar por su cuenta y a mantener durante todo el tiempo que dure la ejecución de las obras todo el personal profesional ofrecido para la dirección y residencia de las

VIGILADO SuperSubsidio

obras según proceda en plan de ejecución. 23. Permitir en todo momento la revisión de la obra por parte del supervisor y/o interventor en la obra. 24. Cumplir y hacer cumplir a sus subcontratistas todas las disposiciones legales vigentes sobre protección social de los trabajadores y empleados que presten sus servicios en la ejecución de las obras materia de este contrato y a pagar por su cuenta el valor de los gastos correspondientes a salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, que de acuerdo con las leyes deba cubrir. 25. Tomar todas las medidas necesarias para cumplir el programa propuesto, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier atraso que sufra la obra por su causa. 26. Atender y realizar los arreglos generados por imperfecciones constructivas durante la duración presente contrato. 27. Cumplir sin excepción sus compromisos comerciales relacionados con el presente contrato, pagar a sus trabajadores o a sus proveedores cumplidamente y en general a responder, resolver y pagar las obligaciones contraídas. Si llegaren a surgir reclamaciones o demandas relacionadas con la ejecución del contrato, el contratante tendrá derecho a retener en cualquier momento las sumas que estime necesarias para cubrir el valor de las multas y sanciones que sean impuestas al contratista por incumplimiento. 28. Cancelar todos impuestos y contribuciones a las que haya lugar para la ejecución del respectivo contrato, igualmente el contratista se compromete a cancelar el impuesto de timbre en el evento que le corresponda. 29. Cumplir de manera íntegra el anexo número 1 que trata sobre el compromiso de integridad, anticorrupción y confidencialidad que tiene implementado el Contratante. 30. Cumplir con todas las normas técnicas mínimas de construcción junto con el esquema y planos, las especificaciones técnicas particulares, así como el listado de actividades el cual hace partes integrales del presente contrasto. 31. Cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Entidades y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de las Obras contratadas. 32. Cancelar y estar al día con las contribuciones del FIC, si a ello estuviere obligado. 33. Implementar un programa de Trabajo en Alturas que cumpla los parámetros establecidos en la Resolución 1409 de 2012. 34. No podrá hacer modificaciones a los diseños, sin autorización de la entidad contratante. 35. Atender y resolver las inquietudes que se generen durante la ejecución del contrato. 36. Programar comité técnico mensual consolidando la información del proyecto con corte de actividades a la fecha y porcentaje de ejecución y los otros convocados a discreción de la interventoría y/o supervisión, en reuniones para las cuales se levantarán las respectivas actas. 37. Llevar una bitácora donde se consigne diariamente los compromisos, correcciones y planes de contingencia a que haya lugar y la permanezca en el sitio. 38. Presentar un cronograma de actividades debidamente calendarizado, el cual debe cumplirse a cabalidad. 39. Establecer un Plan de Manejo Ambiental, considerando los parámetros y normas establecidas por las Corporaciones Autónomas Regionales, o las entidades que hagan las veces de entidades reguladoras de los procesos de manejo ambiental. 40. Entregar al finalizar la obra la siguiente documentación: Planos Records aprobados por la Interventoría y/o Supervisión, Manuales de la Mantenimiento, Funcionamiento y Operación de la infraestructura y de los equipos instalados al igual que las fichas técnicas y garantías de los mismos. 41. Capacitar al personal de la entidad contratante acerca del

VIGILADO SuperSubsidio

funcionamiento de todos los equipos y las instalaciones especiales. 42. Cumplir de manera íntegra el anexo número 1 que trata sobre el compromiso de integridad, anticorrupción y confidencialidad que tiene implementado el Contratante. 43. Cumplir con las demás obligaciones que se generen de la propuesta y que se deriven del objeto. **CLAUSULA SEPTIMA. DERECHOS, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE tendrá los siguientes derechos y obligaciones: 1) Realizar el pago del valor del contrato conforme lo pactado. 2) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales. 3) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, para lo cual designará el supervisor. 4) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. 5) Repetir contra el contratista o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato. 6) Adelantar las acciones contundentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato. 7) Las demás que se deriven del objeto contractual. **CLAUSULA OCTAVA. GARANTÍAS:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la garantía de cumplimiento a favor de EL CONTRATANTE (Nit.892.115.006-5), expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Caja. Las primas de esta garantía serán pagadas por EL CONTRATISTA y tendrá los siguientes amparos: **1. CUMPLIMIENTO.** Por un valor equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato, que deberá tener una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. **2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.** Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, que deberá tener una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. **3. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Por el QUINCE por ciento (15%) del valor de este contrato y con vigencia igual al plazo de este contrato más tres (3) años para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales de indemnizaciones laborales de los trabajadores de la obra. **4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para amparar al contratista contra los accidentes, lesiones y muerte de terceros al igual que daños a bienes de propiedades vecinas por razón de las operaciones de construcción que debe llevar a cabo en virtud de este contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. **5. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.** Por una cuantía que será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de cinco (5) años contados a partir de la entrega de la obra a entera satisfacción. **Parágrafo 1.** La constitución de estas garantías por parte del contratista, no implica renuncia por parte del contratante de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 2060 del Código Civil como condición para el recibo de la obra y posterior liquidación del contrato a solicitud del operador contratante. **Parágrafo 2.** Cuando se produzcan prórrogas al plazo inicialmente pactado y/o aumento del valor, las pólizas deberán ajustarse según corresponda, por cuenta del contratista. El no restablecimiento de la garantía por parte de EL CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar. **Parágrafo 3.** EL CONTRATISTA autoriza al

VIGILADO SuperSubsidio

contratante para descontar de las sumas que se le adeuden, el valor de las primas causadas y no pagadas a la compañía aseguradora por concepto de constitución de las garantías exigidas en este contrato, o de las prórrogas de la vigencia de las mismas o por los aumentos en las sumas aseguradas, en los casos en que el contratante deba solicitar directamente a la aseguradora tales constituciones o modificaciones ante la renuencia o tardanza del contratista. **Parágrafo 4.** Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a la fecha del acta de inicio de la obra y a la liquidación del mismo, según sea el caso. **CLAUSULA NOVENA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Serán causales de terminación del presente contrato: 1. Por Mutuo acuerdo de las partes. 2. Por el vencimiento del término de duración. 3. Por terminación anticipada, de acuerdo con lo previsto en el presente contrato. 4. Por las causales señaladas en la ley. **CLAUSULA DECIMA. TERMINACION ANORMAL Y/O ANTICIPADA DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO:** Las partes podrán dar por terminado anticipadamente este contrato, en caso de que surjan incumplimientos de cualquiera de las obligaciones adquiridas y especialmente las señaladas en la presente cláusula. En estos eventos, EL CONTRATANTE, requerirá al contratista, exponiéndole los motivos del incumplimiento, los cuales serán dilucidados entre las partes, con el fin de dar oportunidad al contratista de controvertir la causal de incumplimiento en que incurra, de lo cual se dejara constancia en un acta de terminación por mutuo acuerdo que suscriban las partes. Se entiende como eventos de incumplimiento entre otros, los siguientes: 1. Incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. 2. La inejecución total, ejecución parcial, defectuosa o retrasada del contrato por parte de EL CONTRATISTA. 3. Mala fe de EL CONTRATISTA. 4. La falta de constitución o renovación oportuna de las garantías a que está obligado EL CONTRATISTA. 5. La suspensión por más del cincuenta por ciento (50%) de la duración total del contrato sin justa causa. 6. Por presentar documentos o datos con inexactitud, ocultación o falsedad. 7. Fraude en la información relacionada objeto del contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo, entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato previa aprobación del SUPERVISOR, mediante la suscripción de un acta donde se incluya tal evento; sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En el acta de suspensión deberán quedar establecidas las razones y fechas de suspensión y su reiniciación. Todas las garantías deben ampliarse en el mismo plazo de la suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES, ADICION O PRORROGA:** Cualquier modificación, adición o prorroga al presente Contrato, deberá hacerse por escrito entre las partes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. CONTRATISTA INDEPENDIENTE:** EL CONTRATISTA tiene el carácter de contratista independiente, son de su exclusiva responsabilidad los salarios, prestaciones o cualquier otro pago similar que se cause o deba hacerse a las personas que emplee para el cumplimiento de sus obligaciones. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. NO RELACIÓN LABORAL:** Este contrato no constituye vínculo de trabajo entre el contratante y el Contratista ni el personal que ella contrate para el desarrollo del contrato. En consecuencia, el Contratante sólo responderá por los emolumentos pactados en el mismo. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA:** Las partes manifiestan bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incumpliendo el Régimen de transparencia y no

VIGILADO SuperSubsidio

existe conflicto de interés para contratar. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad legal para suscribir el presente contrato. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, el Contratista renunciará a su ejecución. Parágrafo: presentada la causal de inhabilidad sobreviniente, el contratista deberá informar por escrito al contratante, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acaecimiento; podrá proponer un candidato para la cesión del mismo, el cesionario deberá reunir las condiciones y calidades por las cuales fue adjudicado el contrato en las mismas condiciones pactadas. El contratante se reserva la facultad de aceptar las condiciones requeridas para continuar con la ejecución contractual. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO:** El Supervisor ejercerá la vigilancia y control del presente contrato, y estará a cargo del funcionario designado por la Dirección Administrativa, en los casos que se requiera, quien se encargará de: 1. Informar a la Oficina Jurídica y Representante Legal de COMFAGUAJIRA, oportunamente el incumplimiento por parte del contratista, señalando la o las obligaciones que éste incumpla, de conformidad a los términos establecidos en el manual de contratación; 2. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato, previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato; 3. Requerir al contratista para que cumpla con el objeto, dentro del plazo señalado; 4. Recibir y dar el visto bueno a la entrega del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones y condiciones del presente contrato; 5. Exigir al contratista la constancia de haberse efectuado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales, lo cual será obligatorio antes de dar el visto bueno para que se efectúe algún pago al contratista; 6. Informar al Representante Legal de COMFAGUAJIRA, el no pago del contratista frente a los sistemas mencionados durante la ejecución del contrato, mencionados en el punto anterior; 7. Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la correcta ejecución del contrato; 8. Exigir al contratista el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones Contractuales; 9. Velar por el cumplimiento de los derechos de la Corporación y conforme lo señala el código de Buen Gobierno; 10. Acatar el Manual de Contratación de la Corporación; 11. Remitir a la Oficina Jurídica a medida que se vallan generando los documentos que soportan el desarrollo del contrato, como son entre otros: informes de ejecución del contrato, certificaciones de cumplimiento, constancia de pago de aportes de seguridad social, comunicaciones escritas que se dirijan entre el contratista y el supervisor, el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato debidamente firmado, facturas o comprobantes de pago etc.; 12. Es deber del supervisor exigirle al contratista la actualización de la póliza de acuerdo al acta de inicio, cuando el contrato no inicia el mismo día del inicio de los amparos asegurados; 13. Solicitar que la corporación haga efectivas las garantías del contrato, en los términos legales, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes; 14. Todas las solicitudes y requerimientos del supervisor en la ejecución del presente contrato deberán constar por escrito; 15. El supervisor se obliga a cumplir con las presentes obligaciones y demás obligaciones establecidas en el manual de contratación y en el estatuto anticorrupción. **Parágrafo 1:** Será en todo caso responsabilidad del supervisor encargado, ejercer la vigilancia y control del presente contrato y responderá por las omisiones que incurra en sus

VIGILADO SuperSubsidio

funciones como supervisor y den lugar a cualquier irregularidad o mal manejo del mismo. **Parágrafo 2:** LAS PARTES acuerdan que el único canal de comunicación entre el contratista y el contratante será a través del supervisor e interventor del contrato. **Parágrafo 3:** El presente contrato contará con una interventoría externa técnica, Administrativa, financiera y contable. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:** Los documentos, operaciones, procesos, información, tecnología y demás datos inherentes a la ejecución de este contrato y a los cuales pueda tener acceso directa o indirectamente cualquiera de las partes, sus empleados o terceros, son de propiedad exclusiva de cada una de ellas, según sea el caso, y por tanto se obligan mutuamente a guardar la respectiva confidencialidad, reserva y a respetar la titularidad sobre los mismos, para lo cual además darán instrucciones a sus empleados o contratistas en el sentido de no poder utilizarlos en su favor, o en el de terceras personas o darlos a conocer por vía alguna. El incumplimiento de esta obligación hará responsable a la parte que incumpla, por los perjuicios que se causen, directa o indirectamente a la parte afectada, sin que ello impida la iniciación de las acciones civiles y penales correspondientes. La anterior obligación para las partes estará sujeta a las siguientes excepciones: (I) Que exista obligación de revelación de conformidad con la ley o por mandato judicial o administrativo; o (II) la respectiva información sea de dominio público. **PARÁGRAFO 1.** La obligación establecida en esta cláusula se mantendrá vigente, incluso después de la terminación hasta por (5) años más. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLITO: 1. COMPROMISO:** Toda diferencia o controversia deberá ser sometida al arreglo directo entre las partes, en caso de no llegar a un acuerdo se deberá acudir a un centro de conciliación y arbitraje para su solución, a través de la figura de la conciliación. **2. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Las distintas diferencias que puedan surgir por razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del contrato se someterán a la decisión de un conciliador. **A) CONCILIACIÓN:** En dicho proceso conciliatorio participa un tercero ajeno al conflicto quien propone fórmulas de arreglo, pero no toma ninguna decisión respecto del conflicto. Es decir, el tercero en mención es, como su nombre lo indica, un conciliador más no un juez que tenga que decidir sobre las controversias puestas en la mesa de conciliación. La conciliación se da por terminadas las controversias puestas en consideración y arreglo dentro de la misma, y el acta allí levantada presta mérito ejecutivo. La conciliación se encuentra regulada y sujeta a las reglas previstas en la Ley 446 de 1998, y cualquier otra Ley o norma que los modifique o sustituya. Este mecanismo se establece de manera especial para aquellos contratos inferiores a cuatrocientos (400) SMMLV. **B) TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO:** de no lograse ningún arreglo en la etapa de conciliación la controversia se podrá someter a un Tribunal de Arbitramento para resolver las diferencias presentadas. Su designación, requerimiento, constitución y funcionamiento se regirán por las normas vigentes que rigen la materia, y de manera especial se establece un árbitro en contratos cuyas cuantías sean iguales o superiores a cuatrocientos (400) SMMLV; la decisión adoptada en el arbitramento será adoptada conforme a derecho, y se reglamentará de acuerdo a las normas vigentes en Colombia. **PARÁGRAFO 1:** Una vez agotado la etapa de arreglo directo y fracasare, cualquier diferencia se resolverá a través de la conciliación si se trata de cuantía inferiores a (400) SMMLV y se establece como facultativo el arbitramento si se trata de cuantía iguales o superiores a

VIGILADO SuperSubsidio

cuatrocientos (400) SMMLV, y la competencia para dirimir la diferencia será la Cámara de Comercio de la Guajira, en la ciudad de Riohacha, de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia. **CLAUSULA VIGÉSIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Caja y se defenderá bajo su propio costo, ante cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidades de cualquier naturaleza. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. INDEMNIDAD AMBIENTAL:** EL CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio al contratante o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la respectiva autoridad ambiental se pagarán directamente por el contratista, quien, mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, se tendrá como parte integrante de esta cláusula el anexo de Responsabilidad Ambiental, el cual se encuentra relacionado en la cláusula Documentos anexos al contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL:** Será responsabilidad del contratista ejecutar el presente contrato cumpliendo con las obligaciones referentes a los requisitos de ley contenidas en las normas de seguridad, salud en el trabajo y ambiente, y demás de las normas y reglamentos aplicables, contenidos en el manual dispuesto por esta Corporación para tal fin. Así mismo, el Contratista se obliga a brindarles a sus trabajadores todos los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO Y EFECTOS:** Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto a que no es posible resistir según lo define la ley 95 de 1890, artículo 1. En caso de presentarse un hecho que constituya fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo suscribirán un acta donde se explique y conste la ocurrencia del suceso. Ante una eventualidad de esa naturaleza, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato sin que para los efectos de plazo originalmente pactado se compute el tiempo de la suspensión. Al reiniciarse las obras se deberá levantarse un acta donde se deje constancia del reinicio. Parágrafo: En el evento que se suscriban actas de suspensiones y reinicio de la obra, el contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. CLAUSULA PENAL:** Si el contratista no diere cumplimiento total o parcial a las obligaciones emanadas del pres ente contrato, pagará al Contratante a título de pena el valor equivalente al veinte (20%) del valor del mismo. El Contratante podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que adeude a la contratista en desarrollo del contrato o se cobrará por la jurisdicción ordinaria, sin perjuicio del derecho que tiene el Contratante de reclamar judicialmente el cobro de los demás daños y perjuicios que pudieran ocasionarse. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SUBCONTRATOS:** Aunque los derechos y obligaciones emanadas de este contrato no son transferibles, el contratista, previa aprobación del contratante, podrá subcontratar, por su cuenta y riesgo, parte de la ejecución de la obra. Es entendido que los subcontratos no eximen al contratista de su responsabilidad para con el contratante y por lo tanto deberán celebrarse dentro y sin perjuicio de los términos y condiciones de este contrato. El contratista será en todo caso el responsable por los errores y omisiones de los subcontratistas, quienes carecerán de todo derecho y reclamación contra el contratante. Los subcontratistas quedarán sujetos a cumplir con las obligaciones y

VIGILADO SuperSubsidio

garantías contractuales en los mismos términos que el contratista. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS:** El contratista es responsable ante el contratante y ante terceros por todos los perjuicios que por culpa, negligencia o descuido suyo o de las personas que tenga bajo su dependencia en el desarrollo de los trabajos, cause a terceros o a sus propiedades. Tiene además la obligación de colocar por su cuenta y bajo su costo, suficientes señales, vallas y defensas para evitar accidentes tanto durante el día como durante la noche. También está obligado a construir puentes provisionales para el paso de peatones y vehículos en donde, a juicio del Supervisor, sea necesario. En general, el contratista está obligado a tomar todas las medidas y seguridades necesarias para proteger la obra y vida de sus trabajadores y terceros. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. CESION DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo, expreso y escrito por el contratante. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA. PRUEBAS DE LA OBRA:** La obra será sometida a todas las pruebas que el Supervisor y/o interventor estime necesarias. De hecho, se entiende que el recibo final de la misma estará condicionado a los resultados satisfactorios de tales pruebas. **VIGESIMA NOVENA. PATENTES:** EL CONTRATANTE no tendrá ninguna responsabilidad por el uso que el contratista le dé, para el cumplimiento de este contrato, a cualquier accesorio, artículo, material o procedimiento, con patente o no. Por tanto, el contratista asumirá todos los gastos necesarios para librar al contratante de cualquier juicio o responsabilidad que pueda derivarse de tal uso. **CLAUSULA TRIGESIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Mediante la celebración del presente contrato, las partes asumen la obligación constitucional, Legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, deberán adoptar las medidas que les permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008, ésta última en lo que sea aplicable, y cualquier otra Ley o norma que los modifique o sustituya. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras, deberán adoptar las medidas de seguridad de tipo lógico, administrativo y físico, acorde a la criticidad de la información personal a la que acceden, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del presente contrato. Adicionalmente, las partes se sujetarán a la política para tratamiento de datos personales de Comfaguajira. Las partes manifiestan que se entregaran datos personales de terceros cuyo tratamiento se limitaran a la finalidad propia de esta relación contractual; corresponderá a cada parte obtener el consentimiento previo y expreso por parte de dichos terceros. Cada parte garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. En todo caso, los titulares de los datos personales tendrán, entre otros, el derecho a acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a las partes. **PARAGRAFO No.1:** El Contratista autoriza al CONTRATANTE de manera libre, voluntaria y expresa a utilizar sus datos personales, para los fines de la relación comercial objeto del presente contrato, así como para dar las referencias comerciales y/o reporte de la información contractual a los entes de control en el evento de presentarse, y recibir información

VIGILADO SuperSubsidio

acerca de nuestros productos y servicios. EL CONTRATANTE, de conformidad con la normatividad que reglamenta la materia, se compromete a incorporarlos en una base de datos manejada bajo su propia responsabilidad, a informar del procedimiento de manejo respectivo, y a retirarlos de la base de datos, a solicitud expresa del CONTRATISTA. **CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA. ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Los recursos para la ejecución del presente contrato, se encuentran dispuestos en el PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2024 (PROYECTOS NUEVOS: MODIFICACIONES, ADECUACIONES Y MEJORAS) - SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS SOCIALES, centro de costo Deporte (3304010302) – Área (1014010105) – Proyecto 490102) – Sucursal (200104). Incidencia porcentual del valor del contrato en el presupuesto de inversiones vigente es del 0,781%. **CLAUSULA TRIGESIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales se entiende como domicilio la ciudad de Riohacha. **CLAUSULA TRIGESIMA TERCERA. LAVADO DE ACTIVO**: Para todos los efectos el "lavado de dinero" es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la identidad del dinero obtenido ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos. Por lo anterior, LAS PARTES declaran que sus ingresos provienen de actividades lícitas y que no se encuentra con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, ni incurre en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que en consecuencia se obliga a responder frente a la OTRA PARTE por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de esta afirmación. Conforme a lo anterior, será justa causa de terminación del presente acuerdo la inclusión de cualquiera de LAS PARTES sus socios o sus representantes legales en los listados de la OFAC, DUE DILIGENCE y/o de cualquier otra autoridad local, extranjera o internacional como sospechoso de actividades de lavado de activos. En igual sentido, LA PARTE CUMPLIDA responderá ante LA PARTE afectada o algún tercero afectado por los perjuicios causados. LAS PARTES declaran igualmente, que sus conductas se ajustan a la ley y a la ética. **CLAUSULA TRIGESIMA CUARTA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: Estudios y documentos previos; Invitación publica, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios; Propuesta presentada por el Contratista; Las garantías debidamente aprobadas; Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución y liquidación del Contrato. **CLAUSULA TRIGESIMA QUINTA. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD**: EL CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio observando que su conducta se lleve a cabo dentro del marco del respeto y decoro, salvaguardando preferencialmente los derechos de los menores de edad. **TRIGESIMA SEXTA. CONDICIÓN SUSPENSIVA:** La ejecución del ítem No. 6 del presupuesto de la obra "Mejoras cabañas", se encontrara sujeta a la condición suspensiva consistente en la concesión de la licencia urbanística otorgada por la autoridad competente que gestionara COMFAGUAJIRA, la cual de conformidad con la ley es requisito obligatorio para la ejecución de estos trabajos específicos objeto de contratación. Del cumplimiento de dicha condición depende la eficacia y la exigibilidad de las

VIGILADO SuperSubsidio

obligaciones relativas a este ítem, de modo que no se producirán los efectos jurídicos para su ejecución, hasta que se cumpla dicha condición. En caso de no verificarse el cumplimiento de la Condición Suspensiva, las partes procederán a la no ejecución de esta parte del proyecto por mutuo acuerdo, sin lugar a ningún tipo de restituciones, reclamaciones o indemnizaciones. **TRIGESIMA SEPTIMA. CONDICIÓN SUSPENSIVA DEL CONTRATO**: Las partes convienen de manera libre, expresa e inequívoca que la concesión de la licencia urbanística otorgada por la autoridad competente, la cual de conformidad con la ley es requisito obligatorio para la ejecución de los trabajos objeto de contratación, constituye una Condición Suspensiva de cuyo cumplimiento depende la eficacia y la exigibilidad de las obligaciones nacidas del presente contrato, de modo que no se producirán los efectos jurídicos del acuerdo de voluntades, hasta que se cumpla dicha condición. En caso de no verificarse el cumplimiento de la Condición Suspensiva, las partes procederán a la terminación por mutuo acuerdo del contrato, sin lugar a ningún tipo de restituciones, reclamaciones o indemnizaciones. **TRIGESIMA OCTAVA. VIGENCIA Y PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de la partes y para su ejecución se requiere previa aprobación de las garantías por parte de la Oficina Jurídica y se divulgue la legalización del mismo al supervisor. Estará vigente desde su perfeccionamiento hasta su liquidación.

Para constancia de aceptación de lo establecido en el presente contrato, se firma a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024.

ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARAN
Directora Administrativa
COMFAGUAJIRA

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
R/L Contratista

Revisión Aspectos Jurídicos y Proyección: Armando P.
Aprobación y Revisión aspectos de la negociación: José Julio Cantillo

comfaguajira	SISTEMA DE GESTIÓN	
	ACTA FINAL	

ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 134 DE 2024

OBJETO:	REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA HABILITACIÓN DEL GIMNASIO DE COMFAGUAJIRA	FECHA DE INICIO:	14/05/2025
		FECHA FINAL:	13/09/2025
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($ 471 000 000) IVA INCLUIDO		
CONTRATISTA:	UT COMFAGUAJIRA EyC	PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA	100,00%
INTERVENTOR/SUPERVISOR:	COMFAGUAJIRA - ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE ACUMULADO TOTAL	100,00%
VALOR A PAGAR:	21/08/2025 AL 28/08/2025		

Veintiocho (28) días del mes de Agosto del año 2025 se reunieron ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ Representante legal del Contratista; JOSE JULIO CANTILLO MENASES Jefe de Infraestructura Comfaguajira - para dejar constancia por medio de la presente Acta FINAL de las siguientes actividades según condiciones que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	UND.	CONDICIONES VIGENTES DEL CONTRATO			CONDICIONES DEL CONTRATO (Ultima Acta de Mayores y Menores Cantidades)			CANTIDADES EJECUTADAS			VALORES EJECUTADOS			SALDOS	
		CANT.	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL	CANT.	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
CUBIERTA				$ 21.124.900			$ 21.124.900					$ -	$ -		$ -
TRASLADO DEL EQUIPO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE CUBIERTA	UND	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000	1	$ 1.750.000	$ 1.750.000	1	0,00	1,00	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE, TIPO CANALETA 90 CON RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL	M2	759,8	$ 25.500	$ 19.374.900	759,8	$ 25.500	$ 19.374.900	759,8	0,00	759,80	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
ITEM NO PREVISTOS				$ 352.833.020			$ 352.833.020				$ -	$ 16.769.981	$ 16.769.981		$ -
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y FABRICACIÓN DE CUBIERTA AUTO SOPORTANTE A BASE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 18 PERFIL COLNATECH EN PANELES GRAFADOS LATERALMENTE DE UNA SOLA PIEZA EN ACABADO PINTRO-POLIESTER ESTÁNDAR EN COLOR BLANCO/GRIS, FABRICADO A UN 20% DE FLECHA CON RESPECTO A LA LUZ INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA (LAMINA DE ORIGEN NACIONAL)	M2	576,59	$ 375.295	$ 216.391.379	576,59	$ 375.295	$ 216.391.379	576,59	0,00	576,59	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA A BASE DE TEJA TRASLUCIDA DE ALTA RESISTENCIA EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO EN ACABADO LISO INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA	M2	50,31	$ 375.693	$ 18.901.091	50,31	$ 375.693	$ 18.901.091	50,31	0,00	50,31	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PLATINAS PARA COLGANTEO DE LAMPARAS Y DUCTOS A BASE DE LAMINA DE ACERO EN ACABADO PINTRO COLOR BLANCO/GRIS DE 0 05 MTS X 0.45 MTS. INCLUYE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	UND	46	$ 16.422	$ 755.412	46	$ 16.422	$ 755.412	46	0,00	46,00	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE CANALON METALICO A BASE DE ACERO A-36 DE ESPESOR CON UN DESARROLLO DE 1 00 MTS Y UNA MANO DE PINTURA ANTICORROSIVA. INCLUYE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA	ML	49,6	$ 756.283	$ 37 511 641	49,6	$ 756.283	$ 37 511.641	49,60	0,00	49,60	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE TIMPANOS A BASE DE LAMINA DE ACERO PERFIL PLANOTECH EN ACABADO PINTRO COLOR BLANCO/GRIS INCLUYE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA CAL 22	M2	67,64	$ 224.250	$ 15.168.270	67,64	$ 224.250	$ 15.168.270	67,64	0,00	67,64	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA JUNTAS CURVO Y BOTAAGUAS A BASE DE LAMINA DE ACERO ACABADO PINTRO COLOR BLANCO/GRIS, CON UN DESARROLLO DE 0,45 MTS. INCLUYE MAYTERIALES, EQUSIPO Y MANO DE OBRA CAL 22	ML	101,47	$ 97.750	$ 9.918.693	101,47	$ 97.750	$ 9.918.693	101,47	0,00	101,47	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
OBRA CIVIL SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANGULO DE APOYO PARA LA CORRECTA FIJACION DE LOS MUROS TIMPANOS CON UNA MANO DE PINTURA ANTICORROSIVA ENCLUYE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA.	ML	31,87	$ 112.700	$ 3.591.749	31,87	$ 112.700	$ 3.591.749	31,87	0,00	31,87	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE 1 CUBIERTA PLANA A BASE DE LAMINA DE ACERO PERFIL PLANOTECH K-02 EN ACABADO PINTRO COLOR BLANCO/GRIS CAL 20. INCLUYE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M2	46,93	$ 224.250	$ 10.524.053	46,93	$ 224.250	$ 10.524.053	46,93	0,00	46,93	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE PLATINAS BASE DE APOYO PARA LA CORRECTA FIJACION DEL CANALON METALICO A LA VIGA DE CONCRETO. INCLUYE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA	UND	28	$ 266.690	$ 6.933.932	26	$ 266.690	$ 6.933.932	26,00	0,00	26,00	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
[illegible]OLUCIÓN DE PISA EN CONCRETO	ML	60	$ 26.491	$ 1.589.460	60	$ 26.491	$ 1.589.460	60,00	0,00	60,00	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
CONSTRUCCIÓN DE VIGA AEREA EN CONCRETO DE 20.7 MPA, NO INCLUYE ACERO	M3	1,44	$ 2.342.161	$ 3.372.712	1,44	$ 2.342.161	$ 3.372.712	1,44	0,00	1,44	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
[illegible]UERZO FY=2800 KG/CM2 3/8" PARA ESTRIBOS	KG	53,76	$ 8.360	$ 449.434	53,76	$ 8.360	$ 449.434	53,76	0,00	53,76	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
[illegible]UERZO FY=4200 KG/CM2 1/2"	KG	114	$ 9.079	$ 1.035.006	114	$ 9.079	$ 1.035.006	114,00	0,00	114,00	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
[illegible]UCIÓN DE CULATA EN MAMPOSTERIA, Y VIGAS	M2	204,41	$ 50.000	$ 10.220.500	204,41	$ 50.000	$ 10.220.500	0,00	204,41	204,41	$ -	$ 10.220.500	$ 10.220.500	0,00	$ -
[illegible]NTE DE ESTRUCTURA METALICA - CANALETA DE AGUAS LLUVIAS	ML	100	$ 75.495	$ 7.549.481	100	$ 75.495	$ 7.549.481	0,00	100,00	100,00	$ -	$ 7.549.481	$ 7.549.481	0,00	$ -
[illegible]RO DE MATERIAL SOBRANTE Y LIMPIEZA	M3	56	$ 64.778	$ 3.627.568	56	$ 64.778	$ 3.627.568	56,00	0,00	56,00	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
NIVELACION DE VIGA (PAÑETE, PERFILAMIENTO) Y CORTE DE LAMINAS TIPO CANALETAS	GL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	0,00	1,00	1,00	$ -	$ 1.000.000	$ 1.000.000	0,00	$ -
[illegible]UCION DE COLUMNA	M3	2,7	$ 355.168	$ 958.954	2,7	$ 355.168	$ 958.954	2,70	0,00	2,70	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
APOYO PARA INSTALACION DE CUBIERTA PLANA (INCLUYE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FIJACION Y SOPORTE PARA LA CUBIERTA COMO RIEL, FLANCHES, CHAZOS DE CUÑA Y PINTURA EN ACABADO PINTRO-POLIESTER ESTÁNDAR EN COLOR BLANCO/GRIS)	GL	1	$ 3.333.687	$ 3.333.687	1	$ 3.333.687	$ 3.333.687	1,00	0,00	1,00	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -

comfaguajira

SISTEMA DE GESTIÓN

ACTA FINAL

ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 134 DE 2024

OBJETO: REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA HABILITACIÓN DEL GIMNASIO DE COMFAGUAJIRA

FECHA DE INICIO: 14/05/2025
FECHA FINAL: 13/09/2025

VALOR INICIAL: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($ 471.000.000) IVA INCLUIDO

CONTRATISTA: UT COMFAGUAJIRA EyC

INTERVENTOR/SUPERVISOR: COMFAGUAJIRA - ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA 100,00%
PORCENTAJE ACUMULADO TOTAL 100,00%

PERIODO A PAGAR: 21/08/2025 AL 28/08/2025

Veintiocho (28) días del mes de Agosto del año 2025 se reunieron, **ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ** Representante legal del Contratista; **JOSE JULIO CANTILLO MENASES** Jefe de Infraestructura Comfaguajira - Supervisión, para dejar constancia por medio de la presente Acta FINAL de las siguientes actividades según condiciones que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	UND.	CONDICIONES VIGENTES DEL CONTRATO			CONDICIONES DEL CONTRATO (Ultima Acta de Mayores y Menores Cantidades)			CANTIDADES EJECUTADAS			VALORES EJECUTADOS			SALDOS	
		CANT.	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL	CANT.	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 373.957.920			$ 373.957.920				$ -	$ 18.769.981	$ 18.769.981		$ -
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 93.489.480			$ 93.489.480				$ -	$ 4.692.496	$ 4.692.496		$ -
ADMINISTRACION (17%)				$ 63.572.847			$ 63.572.847				$ -	$ 3.190.897	$ 3.190.897		$ -
IMPREVISTOS (3%)				$ 11.218.738			$ 11.218.738				$ -	$ 563.100	$ 563.100		$ -
UTILIDAD (5%)				$ 18.697.895			$ 18.697.895				$ -	$ 938.499	$ 938.499		$ -
TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				$ 467.447.400			$ 467.447.400				$ -	$ 23.462.477	$ 23.462.477		$ -
DEL IVA				$ 3.552.600			$ 3.552.600				$ -	$ 178.314	$ 178.314		$ -
TOTAL DEL PROYECTO				$ 471.000.000			$ 471.000.000				$ -	$ 23.640.791	$ 23.640.791		$ -
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (40%)				$ 188.400.000			$ 188.400.000				$ -	$ 9.456.317	$ 9.456.317		$ -
TOTAL A PAGAR											$ -	$ 14.184.475	$ 14.184.475		$ -

CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

BALANCE PRESUPUESTAL	
VALOR DEL CONTRATO	$ 471.000.000
VALOR DEL ANTICIPO 40%	$ 188.400.000
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL	$ 23.640.791
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA ACTA FINAL	100,00%
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DEL ACTA FINAL	$ 9.456.317
VALOR PAGADO DESPUES DE AMORTIZACIÓN DEL ACTA FINAL	$ 14.184.475
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 471.000.000
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	100,00%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ -
PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	0,00%

Firma:
Nombre: ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

Firma:
Nombre: JOSE JULIO CANTILLO MENASES
JEFE DE INFRAESTRUCTURA COMFAGUAJIRA-SUPERVISIÓN

NOTA. LAS CANTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE SUPERVISIÓN Y CONTRATISTA

Comfaguajira
Familias Felices

Invitación Privada No. 024 – 2024

FORMATO 2

FORMATO 2 — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA
Sede Administrativa, Calle 13 No 8-175, 2 Piso
Riohacha- La Guajira

REFERENCIA: Proceso de contratación No. 024 – 2024, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: **REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA HABILITACION DEL GIMNASIO DE COMFAGUAJIRA.**

Estimados señores:

Los suscritos, ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ y DAVINSON JESUS GRAVINI POLO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de persona natural ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ y COINCO DE COLOMBIA S.A.S. respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del contrato [1]	Compromiso (%) [2]	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Actividades Técnicas y financieras.	95%	ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ (C.C. 84.096.536)
Actividades financieras.	5%	COINCO DE COLOMBIA S.A.S. (NIT: 900.736.214-3)

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. La Unión temporal se denomina Unión Temporal **UT COMFAGUAJIRA EyC.**

3. El objeto de la Unión Temporal es **REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA HABILITACION DEL GIMNASIO DE COMFAGUAJIRA.**

4. La duración de la Unión Temporal es del plazo del contrato y un año más.

5. El representante de la Unión Temporal es ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía 84.096.536 de Riohacha, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Comfaguajira
Familias Felices

6. El representante suplente de la Unión Temporal es DAVINSON JESUS GRAVINI POLO, identificado con cédula de ciudadanía 1.129.575.456 de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor [a] ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal **UT COMFAGUAJIRA EyC.**

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **UT COMFAGUAJIRA EyC.**

9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo	CALLE 17C BIS 1 167
Dirección electrónica	enriquezimmerman100@gmail.com
Teléfono	3006435584
Telefax	No Aplica.
Ciudad	Riohacha.

En constancia, se firma en Riohacha, a los 23 días del mes de agosto de 2024.

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
Persona Natural
C.C. 84.096.536 Riohacha

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.736.214-3

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
Representante Legal
UT COMFAGUAJIRA EyC

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal Suplente
UT COMFAGUAJIRA EyC